

ACUERDO N° 004
DE JUNIO DE 2023



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ACUERDO 004
(06 de junio de 2023)

“Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Caldas para adquirir un predio en el Municipio de Caldas- Antioquia.”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 9 de 1989, 99 de 1993, 136 de 1994, 388 de 1997, 1551 de 2012, Decreto 1333 de 1986,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al alcalde del Municipio de Caldas, para que celebre contrato de compraventa sobre el 31,98% del predio identificado con matrícula inmobiliaria 001-1304643 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicado en la vereda La Salada Parte Alta del municipio de Caldas, para la protección de la fuente hídrica que abastece el acueducto de la vereda La Salada parte baja en el municipio de Caldas.

ARTÍCULO 2. Autorizar al alcalde del Municipio de Caldas, para recibir a título de donación el 68,02% del predio identificado con matrícula inmobiliaria 001- 1304643 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicado en la vereda La Salada Parte Alta del municipio de Caldas, para la protección de la fuente hídrica que abastece el acueducto de la vereda La Salada parte baja en el municipio de Caldas.

ARTÍCULO 3. El Alcalde deberá llevar a cabo las actuaciones administrativas tendientes a declarar de utilidad pública el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-1304643 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicado en la vereda La Salada Parte Alta del municipio de Caldas, de conformidad con la Constitución, las Leyes y los Acuerdos que regulan la materia.

ARTÍCULO 4. Hacen parte integral del presente Acuerdo el informe de visita ambiental hecho por la Gobernación de Antioquia y la evaluación ambiental de la Corporación Ambiental Corantioquia realizadas al predio con matrícula inmobiliaria 001-1304643.

ACUERDO N° 004
DE JUNIO DE 2023



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Caldas Antioquia a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CASTAÑO ESTRADA
Presidente

UVERNEY LOPERA ZAPATA
Vicepresidente Primero

LUIS FELIPE LOPERA HERRERA
Vicepresidente Segundo

CÉSAR JAIR CASTRILLÓN ECHEVERRI
Secretario General

ACUERDO N° 004
DE JUNIO DE 2023



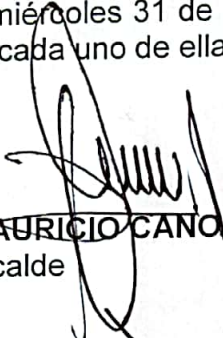
Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSCRIPTUM: Este Acuerdo surtió dos debates en días diferentes: En la Comisión Primera o de Plan y Bienes el día miércoles 31 de mayo de 2023, y en Sesión Plenaria el día martes 06 de junio de 2023. En cada uno de ellas fue aprobado por unanimidad.

PROPONENTE:


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

PONENTE:


JUAN DAVID GÓMEZ BENJUMEA
Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 06 de junio de 2023, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 004 de 2023 al despacho del Señor Alcalde y a la Secretaría General para lo de su competencia.

Caldas, 06 de junio de 2023.


CÉSAR JAIR CASTRILLÓN ECHEVERRI
Secretario General

ACUERDO N° 004
DE JUNIO DE 2023



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

En la fecha 07 de Junio de 2023 recibí en la Secretaría General, el Acuerdo N° 004 de 2023, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.


MATEO RÚA CORREA
Secretario General

Fecha de Sanción.

09
Día

06
Mes

2023
Año


El Acuerdo N° 004 de 2023 “*Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Caldas para adquirir un predio en el Municipio de Caldas- Antioquia.*”

Se procede a sancionarlo y publicarlo.


MAURICIO GANO CARMONA
Alcalde

CERTIFICO

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 09 de Junio 2023


MATEO RÚA CORREA
Secretario General